



EXPEDIENTE SP22-00591: Lote 1 - Servicio de seguridad y vigilancia actividad cultural Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2023: gradas calles números impares.

EXPEDIENTE SP22-00592: Lote 2 - Servicio de seguridad y vigilancia actividad cultural Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2023: gradas calles números pares.

EXPEDIENTE SP22-00217: Lote 3 - Servicio de seguridad y vigilancia actividad cultural Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2023. Cibeles: dispersión- ensayos-resto.

EXPEDIENTE SP22-00218: Lote 4 - Servicio auxiliar de servicios actividad cultural Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2023.

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DE LA CONTRATACIÓN POR LOTES, DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA (LOTE 1, LOTE 2, LOTE 3) Y DEL SERVICIO AUXILIAR DE SERVICIOS (LOTE 4), A PRESTAR CON MOTIVO DE LA ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD CULTURAL CABALGATA DE REYES MAGOS DE MADRID 2023, POR PARTE DE LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO, A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

1.- ANTECEDENTES, OBJETO, FINALIDAD, SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO, JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y PROCEDIMIENTO.

Madrid Destino. Cultura, Turismo y Negocio, S.A. (en adelante MADRID DESTINO) tiene, entre otros objetivos, la gestión de programas y actividades culturales, formativas y artísticas, la organización, apoyo y difusión de las mismas, la prestación de todos los servicios e infraestructuras integrantes o complementarios de estos programas y actividades, la gestión de cualesquiera centros, espacios, recintos, dependencias y/o servicios culturales, cuya gestión le fuera encomendada temporal o indefinidamente, o cuyo uso le fuera cedido por el Ayuntamiento de Madrid, incluida la contratación y ejecución de las obras, instalaciones, servicios y suministros para los mismos, la gestión de las políticas municipales de promoción e información turística de la Ciudad de Madrid, la proyección de su imagen a nivel nacional e internacional y la gestión y explotación de los derechos de propiedad intelectual derivados de las obras susceptibles de generar tales derechos resultantes de las anteriores actividades, así como la prestación por cuenta propia o ajena de todo tipo de servicios relacionados con la organización, dirección, producción y administración de eventos, ya sean deportivos, exposiciones, congresos, convenciones, seminarios, ferias, y cualquier otro evento de naturaleza similar.

De conformidad con lo anterior, constituye el objeto del presente contrato la prestación del servicio de vigilancia, seguridad y del servicio de auxiliar de servicios, con motivo de la celebración de la actividad cultural: Cabalgata de Reyes Magos de Madrid de 2023, que organizará MADRID DESTINO y que tendrá lugar del 30 de diciembre del 2022 al 8 de enero de 2023, ambos incluidos.

La presente contratación se articula en los **Lotes** que se relacionan a continuación:



1. **SP22-00591: Lote 1 - Servicio de seguridad y vigilancia actividad cultural Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2023: gradas calles números impares.** Servicio de seguridad y vigilancia a prestar en grada impar con motivo de la celebración de Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2023, del 1 al 8 de enero de 2023, ambos incluidos.
2. **SP22-00592: Lote 2 - Servicio de seguridad y vigilancia actividad cultural Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2023: gradas calles números pares.** Servicio de seguridad y vigilancia a prestar en grada par con motivo de la celebración de Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2023, del 1 al 8 de enero de 2023, ambos incluidos.
3. **SP22-00217: Lote 3 - Servicio de seguridad y vigilancia actividad cultural Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2023. Cibeles: dispersión- ensayos-resto.** Servicio de seguridad y vigilancia a prestar en Plaza de Cibeles, zonas de dispersión, de ensayo y resto de zonas, con motivo de la celebración de Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2023, del 30 de diciembre del 2022 al 8 de enero de 2023, ambos incluidos, donde se incluye, además, la prestación del servicio de vigilancia en las actividades de montaje y desmontaje de la infraestructura que se precise para el correcto desarrollo de las mismas.
4. **EXPEDIENTE SP22-00218: Lote 4 - Servicio auxiliar de servicios actividad cultural Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2023.** Servicio auxiliar de servicios a prestar con motivo de la celebración de Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2023 que organizará MADRID DESTINO, y que tendrán lugar en las diferentes ubicaciones, así como en la vía pública, dentro del periodo del 1 al 8 de enero de 2023, ambos incluidos, donde se incluye, además, la prestación del servicio citado en las actividades de montaje y desmontaje de la infraestructura, señalética, elementos provisionales y todo lo que se precise para el correcto desarrollo de las mismas.

Madrid Destino no dispone de medios propios, ni personales ni materiales, suficientes para la prestación de los servicios, seguridad y vigilancia y auxiliares de servicio objeto de los lotes señalados con anterioridad.

Esta contratación resulta necesaria al no contar MADRID DESTINO con vigilantes de seguridad, ni personal en su plantilla que reúna las condiciones y requisitos legales exigibles, ni tenga habilitación como vigilante o tarjeta de identificación profesional que facilita el Ministerio del Interior, ni con auxiliares de servicio que reúna las condiciones exigidas de formación en la presente licitación.

Con relación a la naturaleza del contrato, para los cuatro lotes, se trata de contratos de servicios de los regulados en el artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. El procedimiento de adjudicación del presente contrato será el procedimiento abierto tramitación ordinario. Asimismo, en función del valor estimado será de aplicación el procedimiento



establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público: el procedimiento abierto simplificado.

El presente contrato no se encuentra sujeto a regulación armonizada considerando el valor estimado del contrato y conforme a lo establecido en la citada Ley.

El presente contrato se divide en lotes en cumplimiento de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público que establece como regla general la división en lotes del objeto, si bien además se considera que la división en lotes permite obtener unos mejores resultados y una mayor eficiencia en la prestación de los servicios que constituyen cada lote.

La seguridad en las campañas, actividades culturales y fiestas, y como consecuencia en Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2023, es esencial para el desarrollo de las mismas.

2.- CONDICIONES ECONOMICAS DE LA CONTRATACIÓN.

2.1. CONSIDERACIONES INICIALES COMUNES PARA LOS LOTES 1, 2 Y 3.

- El servicio objeto de contratación no es un servicio estructural, es decir, no es un servicio fijo y estable según lo previsto en el artículo 52.2 del Convenio colectivo estatal de las empresas de seguridad para el año 2022. El vigilante de seguridad no prestará el servicio de seguridad en un edificio con carácter habitual y de forma continuada.
- Fases de la determinación del precio de los servicios:
 - o Estimación de las necesidades teniendo en cuenta los servicios idénticos anteriores prestados.
 - o El cálculo de los precios horas se ha determinado conforme al Convenio colectivo estatal de empresas de seguridad (código de convenio n.º 99004615011982) para el año 2022 que se publica y registra por Resolución de 29 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Trabajo. Asimismo, se ha tenido en cuenta la estructura establecida para el cálculo en el Informe de Comisaria Principal de Seguridad Corporativa de la Dirección General de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, de fecha 12 de enero de 2021. Del citado informe, únicamente se ha tenido en cuenta la estructura, ya que el informe es anterior en el tiempo al citado Convenio Colectivo, como consecuencia prevalece la norma posterior en el tiempo conforme a derecho. No obstante, al haberse declarado desierto el último procedimiento de contratación con objeto similar (expediente número SP21-00634) y teniendo presente que el servicio objeto de contratación es de difícil cobertura dada la complejidad del mismo y sus características propias (servicio de naturaleza esporádica, penosidad en la prestación del servicio, condiciones climatológicas adversas, etc...), sobre esos precios se ha incrementado un porcentaje de un 2%. Por lo expuesto, el citado incremento se considera imprescindible e ineludible de cara a evitar que el presente expediente también tenga que ser declarado desierto por falta de interés de las mercantiles licitadoras en presentar proposición.



- Estimación final del precio teniendo en cuenta las horas de servicio y el precio para cada tipo de hora que ha resultado del cálculo de precio unitario. En consecuencia, se ha tenido en cuenta el coste de las horas según el tipo de hora (laborable, festiva, diurna, nocturna), el resto de costes laborales, los costes de Seguridad Social. En el precio hora se incluye el beneficio industrial y los gastos generales.
 - De cara a la determinación del precio conviene subrayar en este punto que se ha tenido en cuenta que la actividad cultural en la que se prestará el servicio objeto de contratación es una de las más importantes, tradicionales y esperadas de las incluidas dentro del programa de actividades culturales gestionadas por Madrid Destino. Por otro lado se trata de un servicio complejo lo que determina mayor coste: se presta en instalaciones o estructuras eventuales, desmontables, se trata de servicios de naturaleza esporádica, prestación del servicio en condiciones climatológicas adversas y cambiantes, penosidad en la prestación del servicio.
- Recursos humanos con formación amplia y específica para la prestación del servicio que se le solicita.

En la presente contratación, como valor agregado, se exige personal con una formación amplia y específica, además de la formación establecida en la propia normativa como permanente y obligatoria con la finalidad de obtener un servicio de calidad que redunde en una mejor atención de la seguridad de la actividad y de los ciudadanos que participen en la Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2023.

- Precios hora máximos de aplicación durante la vigencia del contrato según el tipo de servicio, de hora y teniendo en cuenta el momento de prestación del servicio, IVA no incluido:

Sobre el precio hora base de referencia y máximo calculado por cada tipo de servicio se incrementa un 2% anual teniendo en cuenta, como se ha señalado en el párrafo anterior, las características del servicio, la necesidad de cobertura del servicio que es de interés público y las declaraciones de desierto en los expedientes anteriores. A su vez, se está negociando un nuevo convenio del sector en el que se estima se incrementen las retribuciones e inclusive la evolución de la inflación hace presumir que en los próximos años se incrementarán los precios hora de prestación del servicio objeto de contratación. En consecuencia se incrementa un 2% anual teniendo en cuenta además la estructura y por analogía al criterio establecido en el Informe del Departamento de Seguridad Interior del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de Madrid.

• Servicio de coordinación:

El precio / hora será precio unitario máximo para todo tipo de horas independientemente de la franja horaria de que se trate: laborables diurnas; laborables nocturnas; festivas diurnas; o

festivas nocturnas. El precio / hora unitario máximo incluye todos los conceptos: costes salariales, de Seguridad Social, beneficio industrial y gastos generales.

Salario Base	1.296,34 €
Complementos e indemnizaciones o suplidos:	
Plus de peligrosidad mínimo. Artículo 43 Convenio Colectivo.	25,47 €
Plus Transporte	117,83 €
Total	143,30 €
Parte proporcional de complementos de vencimiento superior al mes (gratificaciones de marzo, julio y navidad). Artículo 45 Convenio Colectivo.	330,45 €
Subtotal 1	1.770,09 €
Seguridad social (33,5%)	592,98 €
Total costes directos mensuales mano de obra	2.363,07 €
Total costes directos anuales mano de obra	28.356,84 €

Gastos anuales

	%	Coste
Seguros RC y ACC.	1	283,57 €
Formación	0,6	170,14 €
Absentismo	0,2	56,71 €
Total gastos anuales	1,8	510,42 €

Totales absolutos

Mensual	2.405,61 €
Anual	28.867,26 €

Precio hora 16,20 €

P/H	13% Gastos generales	6% Bº. Industrial	Coste final
16,20 €	2,11 €	0,97 €	19,28 €

Precios hora máximo finales para el servicio de coordinación:

	PRECIO INICIAL	2% AÑO 2022	2% AÑO 2023
Coste Hora	19,28 €	19,67 €	20,06 €

• Vigilante de Seguridad sin arma:

Los precios hora máximos de servicio de vigilante de seguridad sin arma incluyen todos los conceptos: costes salariales, de Seguridad Social, beneficio industrial y gastos generales.



Salario base vigilantes de seguridad	992,94 €
Complementos e indemnizaciones o suplidos:	
Plus de peligrosidad mínimo. Artículo 43 Convenio Colectivo.	20,59 €
Plus de distancia y transporte. Artículo 46 Convenio Colectivo.	117,83 €
Plus de mantenimiento de vestuario. Artículo 46 Convenio Colectivo.	96,01 €
Parte proporcional de complementos de vencimiento superior al mes (gratificaciones de marzo, julio y navidad). Artículo 45 Convenio Colectivo.	253,38 €
Subtotal 1	1.480,75 €
Seguridad social (33,5%)	496,05 €
Total costes directos mensuales mano de obra	1.976,80 €
Total costes directos anuales mano de obra	23.721,62 €

Gastos anuales

	%	Coste
Vestuario. Artículo 23 Convenio Colectivo.	2,00	474,43 €
Seguros RC y ACC. Artículos 48 y 49 Convenio Colectivo.	0,50	118,61 €
Formación Artículo 57 del Reglamento de Seguridad Privada (Real Decreto 2364/1994, de 9 diciembre), artículo 7 de la Orden INT/318/2011, de 1 de febrero	2,40	569,32 €
Absentismo	3,00	711,65 €
	%	Coste
Total gastos anuales	7,90	1.874,01 €

Totales absolutos

Mensual	2.132,97 €
Anual	25.595,62 €

Precio hora 14,36 €

	Euros/hora	Seg. Social	Coste
Plus trabajo nocturno. Artículo 43 Convenio Colectivo.	1,07 €	0,36 €	1,43 €
Plus Fin de Semana y Festivos. Artículo 43 Convenio Colectivo.	0,87 €	0,29 €	1,16 €

	P/H	13% Gastos generales	6% Bº. Industrial	Precio inicial	2% AÑO 2022	2% AÑO 2023
Horas laborables diurnas	14,36 €	1,87 €	0,86 €	17,09 €	17,43 €	17,78 €
Horas laborables nocturnas	15,79 €	2,05 €	0,95 €	18,79 €	19,17 €	19,55 €
Horas festivas diurnas	15,52 €	2,02 €	0,93 €	18,47 €	18,84 €	19,22 €
Horas festivas nocturnas	16,95 €	2,20 €	1,02 €	20,17 €	20,57 €	20,98 €



• Vigilante de Seguridad con arma (servicio que se prestará exclusivamente en el expediente SP22-00217: Lote 3 - Servicio de seguridad y vigilancia actividad cultural Cabalgata de Reyes de Madrid 2023. Cibeles: dispersión-ensayos-resto):

Los precios hora máximos de servicio de vigilante de seguridad con arma incluyen todos los conceptos: costes salariales, de Seguridad Social, beneficio industrial y gastos generales.

El personal destinado a la prestación del servicio de vigilante de seguridad con arma tendrá que disponer del curso de explosivos. Esta circunstancia se acreditará por el adjudicatario con antelación a la prestación del servicio.

Salario Base	992,94 €
Complementos e indemnizaciones o suplidos:	
Plus Peligrosidad	180,04 €
Plus Actividad	34,34 €
Plus Transporte	117,83 €
Plus Vestuario	95,97 €
Total	1.421,12 €
Parte proporcional de complementos de vencimiento superior al mes (gratificaciones de marzo, julio y navidad). Artículo 45 Convenio Colectivo.	355,28 €
Subtotal 1	1.776,40 €
Seguridad social (33,5%)	595,09 €
Total costes directos mensuales mano de obra	2.371,49 €
Total costes directos anuales mano de obra	28.457,93 €
Gastos anuales	

	%	Coste
Vestuario	2,00	569,16 €
Seguros RC y ACC.	1,00	284,58 €
Formación	2,00	569,16 €
Absentismo	3,00	853,74 €
Total gastos anuales	%	Coste
	8,00	2.276,63 €

Totales absolutos	
Mensual	2.561,21 €
Anual	30.734,56 €
Precio hora	17,25 €

	Euros/hora	Seg. Social	Coste
Plus trabajo nocturno. Artículo 43 Convenio Colectivo.	1,07 €	0,36 €	1,43 €
Plus Fin de Semana y Festivos. Artículo 43 Convenio Colectivo.	0,87 €	0,29 €	1,16 €



		13%	6%		2%	2%
	P/H	Gastos generales	Bº. Industrial	Precio Inicial	AÑO 2022	AÑO 2023
Horas laborables diurnas	17,25 €	2,24 €	1,03 €	20,52 €	20,93 €	21,35 €
Horas laborables nocturnas	18,68 €	2,43 €	1,12 €	22,22 €	22,66 €	23,12 €
Horas festivas diurnas	18,41 €	2,39 €	1,10 €	21,91 €	22,35 €	22,80 €
Horas festivas nocturnas	19,84 €	2,58 €	1,19 €	23,61 €	24,08 €	24,56 €

2.2. CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA CONTRATACIÓN PARA LOTES 1, LOTE 2 Y LOTE 3.

2.2.1 SP22-00591: Lote 1 - Servicio de seguridad y vigilancia actividades culturales: Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2023: gradas calles números impares. La contratación del servicio hace referencia a lo recogido en la Disposición adicional trigésima tercera de la LCSP, "Contratos de suministros y servicios en función de las necesidades", por lo que en este contrato con presupuesto limitativo, el contratista se obligará a ejecutar el servicio de forma sucesiva y por el precio unitario ofertado, sin que el número total de prestaciones incluidas en el objeto del contrato se pueda definir con exactitud al tiempo de la publicación del procedimiento de contratación, por estar subordinadas las mismas a las necesidades de MADRID DESTINO de conformidad con la programación definitiva de la actividad Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2023 en gradas calles números impares. Se establece no obstante, para el lote, el presupuesto base de licitación que se señala en el presente apartado, que constituye una estimación en función de las horas previstas y del precio / hora máximo aplicable en cada caso.

Tipo de servicio:

- Servicio de coordinación: horas estimadas y precio / hora máximo de aplicación durante la vigencia del contrato, IVA no incluido.

AÑO	PRECIO HORA	Nº HORAS
2022	19,67	0
2023	20,06	16
Coste coordinador		321,01 €

- Servicio de vigilancia y seguridad sin arma: horas estimadas y precio / hora máximo de aplicación durante la vigencia del contrato, IVA no incluido.

Las horas estimadas máximas de prestación de servicio de vigilante de seguridad sin arma serán de 538 horas de las cuales se garantiza la prestación de un servicio mínimo de 50 horas.



TIPO DE HORA	PRECIO HORA	Nº HORAS	COSTE
Hora Laborable diurna	17,78 €	530	9.423,40 €
Hora Laborable Nocturna	19,55 €	8	156,40 €
Hora festiva diurna	19,22 €	0	0
Hora festiva nocturna	20,98 €	0	0
TOTAL		538	9.579,80 €

Los precios horas señalados con anterioridad son sin IVA.

Horas diurnas laborables de 06:00 a 22:00
Horas nocturnas laborales de 22:00 a 06:00
Horas diurnas festivas de 06:00 a 22:00
Horas nocturnas festivas de 22:00 a 06:00

• Servicio de vigilancia y seguridad con arma: horas estimadas y precio / hora máximo de aplicación durante la vigencia del contrato, IVA no incluido. Para el lote 1 no se prevé la prestación del servicio de vigilancia y seguridad con arma.

2.2.2 SP22-00592: Lote 2 - Servicio de seguridad y vigilancia actividad cultural Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2023: gradas calles números pares. La contratación del servicio hace referencia a lo recogido en la Disposición adicional trigésima tercera de la LCSP, "Contratos de suministros y servicios en función de las necesidades", por lo que en este contrato con presupuesto limitativo, el contratista se obligará a ejecutar el servicio de forma sucesiva y por el precio unitario ofertado, sin que el número total de prestaciones incluidas en el objeto del contrato se pueda definir con exactitud al tiempo de la publicación del procedimiento de contratación, por estar subordinadas las mismas a las necesidades de MADRID DESTINO de conformidad con la programación definitiva de la actividad Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2023 en gradas calles números pares. Se establece no obstante para el lote el presupuesto base de licitación que se señala en el presente apartado, que constituye una estimación en función de las horas previstas y del precio / hora máximo aplicable en cada caso.

Tipo de servicio:

• Servicio de coordinación: horas estimadas y precio / hora máximo de aplicación durante la vigencia del contrato, IVA no incluido.

AÑO	PRECIO HORA	Nº HORAS
2022	19,67	0
2023	20,06	16
Coste coordinador		321,01 €



- Servicio de vigilancia y seguridad **sin** arma: horas estimadas y precio / hora máximo de aplicación durante la vigencia del contrato, IVA no incluido.

Las horas estimadas máximas de prestación de servicio de vigilante de seguridad sin arma serán de 538 horas de las cuales se garantiza la prestación de un servicio mínimo de 50 horas.

TIPO DE HORA	PRECIO HORA	Nº HORAS	COSTE
Hora Laborable diurna	17,78 €	530	9.423,40 €
Hora Laborable Nocturna	19,55 €	8	156,40 €
Hora festiva diurna	19,22 €	0	0
Hora festiva nocturna	20,98 €	0	0
TOTAL		538	9.579,80 €

Los precios horas señalados con anterioridad son sin IVA.

Horas diurnas laborables de 06:00 a 22:00
Horas nocturnas laborales de 22:00 a 06:00
Horas diurnas festivas de 06:00 a 22:00
Horas nocturnas festivas de 22:00 a 06:00

- Servicio de vigilancia y seguridad **con** arma: horas estimadas y precio / hora máximo de aplicación durante la vigencia del contrato, IVA no incluido. Para el lote 2 no se prevé la prestación del servicio de vigilancia y seguridad con arma.

2.2.3 SP22-00217: Lote 3 - Servicio de seguridad y vigilancia actividad cultural Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2023. Cibeles: dispersión- ensayos-resto. La contratación del servicio hace referencia a lo recogido en la Disposición adicional trigésima tercera de la LCSP, "Contratos de suministros y servicios en función de las necesidades", por lo que en este contrato con presupuesto limitativo, el contratista se obligará a ejecutar el servicio de forma sucesiva y por el precio unitario ofertado, sin que el número total de prestaciones incluidas en el objeto del contrato se pueda definir con exactitud al tiempo de la publicación del procedimiento de contratación, por estar subordinadas las mismas a las necesidades de MADRID DESTINO de conformidad con la programación definitiva de la actividad Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2023 en Cibeles: dispersión-ensayos-resto. Se establece no obstante para el lote el presupuesto base de licitación que se señala en el presente apartado, que constituye una estimación en función de las horas previstas y del precio / hora máximo aplicable en cada caso.

Tipo de servicio:

- Servicio de coordinación: horas estimadas y precio / hora máximo de aplicación durante la vigencia del contrato, IVA no incluido.



AÑO	PRECIO HORA	Nº HORAS
2022	19,67	0
2023	20,06	16
Coste coordinador		321,01 €

• Servicio de vigilancia y seguridad **sin** arma: horas estimadas y precio / hora máximo de aplicación durante la vigencia del contrato, IVA no incluido.

Las horas estimadas máximas de prestación de servicio de vigilante de seguridad sin arma en el Lote 3 serán 508 horas las cuales se garantiza la prestación de un servicio mínimo de 45 horas. La distribución horaria por año será la siguiente:

Año 2022

TIPO DE HORA	PRECIO HORA	Nº HORAS	COSTE
Hora Laborable diurna	17,43 €	32	557,76 €
Hora Laborable Nocturna	19,17 €	16	306,72 €
Hora festiva diurna	18,84 €	0	0,00 €
Hora festiva nocturna	20,57 €	0	0,00 €
	TOTAL	48	864,48 €

Año 2023

TIPO DE HORA	PRECIO HORA	Nº HORAS	COSTE
Hora Laborable diurna	17,78 €	278	4.942,84 €
Hora Laborable Nocturna	19,55 €	94	1.837,70 €
Hora festiva diurna	19,22 €	52	999,44 €
Hora festiva nocturna	20,98 €	36	755,28 €
	TOTAL	460	8.535,26 €

Los precios horas señalados con anterioridad son sin IVA.

Horas diurnas laborables de 06:00 a 22:00
Horas nocturnas laborales de 22:00 a 06:00
Horas diurnas festivas de 06:00 a 22:00
Horas nocturnas festivas de 22:00 a 06:00

Los precios hora máximos de servicio de vigilante de seguridad sin arma incluyen todos los conceptos: costes salariales, de Seguridad Social, beneficio industrial y gastos generales.



• Servicio de vigilancia y seguridad con arma: horas estimadas y precio / hora máximo de aplicación durante la vigencia del contrato, IVA no incluido. Para el lote 3 se prevé la necesidad de prestación de 12 horas de servicio vigilancia y seguridad con arma durante el año 2023. Para el año 2022 no se prevé la necesidad de servicio de vigilancia y seguridad con arma.

Año 2023

Tipo de hora	PRECIO HORA	Nº HORAS	COSTE
Hora festiva diurna	22,80	12	273,56 €
		Coste	273,56 €

Los precios horas señalados con anterioridad son sin IVA.

2.3. CONSIDERACIONES INICIALES LOTE 4. (SP22-00218: Lote 4 - Servicio auxiliar de servicios actividad cultural Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2023).

- De cara a la determinación de los conceptos salariales y resto de costes tenidos en cuenta en el cálculo de coste hora de “auxiliar de servicios” cabe señalar que se ha tenido en cuenta el salario mínimo interprofesional establecido en el I Convenio Estatal de Empresas de Servicios Auxiliares de Información, de Recepción, control de accesos y comprobación de instalaciones, catorce pagas, una cuantía correspondiente a los pluses, sustituciones y absentismos resultando un total anual que se divide entre las horas de trabajo anual. A la cantidad resultante se le suma la Seguridad Social (33,50%) y un porcentaje en concepto de gastos generales y beneficio industrial (10%).
- Referencia precio hora resultante para el año 2022

P/H	13% Gastos generales	6% Bº. Industrial	Coste final
10,85 €	1,41 €	0,65 €	12,91 €

- Para la determinación del precio hora del servicio de auxiliar de servicio correspondiente al año 2023 se ha incrementado en un 2% el precio hora en aplicación del artículo 47 del I Convenio Estatal de Empresas de Servicios Auxiliares de Información, de Recepción, control de accesos y comprobación de instalaciones.
- Cabe añadir a lo anterior que el artículo 48 del I Convenio Estatal de Empresas de Servicios Auxiliares de Información, de Recepción, control de accesos y comprobación de instalaciones recoge el siguiente literal:

“De acuerdo con la vigencia de este Convenio, las partes han acordado los siguientes incrementos sobre la tabla de retribuciones del Anexo Salarial del presente convenio colectivo:



- 2022: El porcentaje de incremento establecido para el Salario Mínimo Interprofesional de dicho año respecto del año anterior, salvo que el IPC real del 2021 sea superior al citado incremento, en cuyo caso se aplicará este último.”

- 2023: El porcentaje de incremento establecido para el Salario Mínimo Interprofesional de dicho año respecto del año anterior, salvo que el IPC real del 2022 sea superior al citado incremento, en cuyo caso se aplicará este último.”

Si bien las informaciones a la fecha presumen que en el 2023 el salario mínimo se podría incrementar, a la fecha de la presente memoria se desconoce si se ha llegado a acuerdos en las negociaciones con los agentes sociales. Como consecuencia a la fecha no se puede prever el incremento que experimentará el salario mínimo interprofesional para el año 2023, se desconoce la media anual del IPC para el año 2023, como consecuencia y por analogía con los lotes 1,2 y 3 se aplica un 2% de incremento a los precios para determinar el precio hora para cada tipo de hora en 2023.

2.4 CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA CONTRATACIÓN PARA LOTE 4. (SP22-00218: Lote 4 - Servicio auxiliar de servicios actividad cultural Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2023).

Tipo de servicio:

- Servicio de coordinación: horas estimadas y precio / hora máximo de aplicación durante la vigencia del contrato, IVA no incluido.

Precio servicio coordinador de servicios:

AÑO	PRECIO HORA	Horas
2022	13,91	0
2023	14,19	64
Coste coordinador		908,16 €

- Servicio auxiliar de servicios: horas estimadas y precio / hora máximo de aplicación durante la vigencia del contrato, IVA no incluido.

Las horas estimadas máximas de prestación de servicio del servicio auxiliar de servicios, son 1.542 de las cuales se garantiza la prestación de un servicio mínimo de 62 horas.

Año 2023

TIPO DE HORA	PRECIO HORA	Nº HORAS	COSTE
Hora Laborable diurna	13,17 €	1494	19.675,98 €



Hora Laborable Nocturna	13,17 €	4	52,68 €
Hora festiva diurna	13,17 €	32	421,44 €
Hora festiva nocturna	13,17 €	12	158,04 €
	TOTAL	1542	20.308,14 €

3. MEDIOS MATERIALES PARA LOS CUATRO LOTES

Los medios materiales auxiliares que se exigen para la prestación del servicio están incluidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares. De cara a la determinación del coste de los medios materiales, se ha realizado en función del tipo de medio material al que se refiere teniendo en cuenta lo establecido en el Informe de fecha 12 de enero de 2021, del Departamento de Seguridad Interior del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de Madrid. Se ha tenido en cuenta un porcentaje en concepto de beneficio industrial y gastos generales.

Con carácter de mínimo obligatorio, se encuentran los siguientes medios materiales por lote:

- Radiotransmisor digital y auriculares para cada vigilante que preste el servicio, sin perjuicio de lo establecido como criterio de valoración en el Apartado 19 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. El adjudicatario facilitará la información de la frecuencia, el tono y el subtono de los mismos a la Dirección de Seguridad de MADRID DESTINO.
- Linterna halógena para cada vigilante que preste el servicio.
- Chaleco numerado (con numeración correlativa y creciente), reflectante para cada vigilante que preste el servicio. Los chalecos para las vigilantes de seguridad serán de color amarillo y para los coordinadores de color naranja.
- Sistemas manuales de control de ocupación o aforo establecido.
- Teléfono móvil, con línea, con conexión a Internet que tenga la posibilidad de incluir aplicaciones de control automático de aforo y datos suficientes para el correcto funcionamiento de la de la misma de cara a poder dar cumplimiento a la ocupación prevista en cada espacio.
- Ordenador portátil con conexión a Internet.
- **Exclusivamente para el lote 3** el adjudicatario pondrá a disposición del servicio un (1) vehículo que se podrá solicitar por la Dirección de Seguridad de MADRID DESTINO. El máximo de horas en las que se utilizará el vehículo será de veinticuatro (24) horas para todo el periodo de vigencia del contrato. El vehículo tendrá que estar rotulado. Se requiere que cuente con distintivo medioambiental. Será responsabilidad del adjudicatario la tramitación de los permisos Madrid 360 y asumirá los costes derivados del servicio de estacionamiento regulado de Madrid.



SP22-00218: Lote 4 - Servicio auxiliar de servicios actividad cultural Cabalgata de Reyes de Madrid 2023.

La empresa adjudicataria asume la obligación de costear y aportar a su cargo, desde el momento del inicio del contrato, los medios técnicos que se precisen para la correcta prestación del servicio de auxiliar de servicios. Con carácter de mínimo obligatorio, se encuentran los siguientes:

- Radiotransmisor digital y auriculares para cada personal auxiliar que preste el servicio. El adjudicatario facilitará la información de la frecuencia, el tono y el subtono de los mismos a la Dirección de Seguridad de MADRID DESTINO.
- Linterna halógena para cada auxiliar que preste el servicio.
- Chaleco reflectante para cada personal auxiliar que preste el servicio. El chaleco de los coordinadores y del personal auxiliar será de color azul.
- Sistemas manuales de control de ocupación.
- Teléfono móvil con conexión a Internet, abierto y sin restricciones, que tenga la posibilidad de incluir aplicaciones de control automático de aforo y datos suficientes para el correcto funcionamiento de la de la misma de cara a poder dar cumplimiento a la ocupación prevista en cada espacio.
- Ordenador portátil con conexión a Internet.
- El adjudicatario pondrá a disposición del servicio un (1) vehículo que se podrá solicitar por la Dirección de Seguridad de MADRID DESTINO. El máximo de horas en las que se utilizará el vehículo será de veinticuatro (24) horas para todo el periodo de vigencia del contrato. El vehículo tendrá que estar rotulado. Se requiere que cuente con distintivo medioambiental. Será responsabilidad del adjudicatario la tramitación de los permisos Madrid 360 y asumirá los costes derivados del servicio de estacionamiento regulado de Madrid.

3. -VALOR ESTIMADO Y PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Valor estimado (IVA no incluido): cincuenta y un mil seiscientos sesenta y cuatro euros con diez céntimos de euro (51.664,10 €) más el IVA que resulte de aplicación, de conformidad con el desglose indicado a continuación.

IVA aplicable (porcentaje 21%): diez mil ochocientos cuarenta y nueve euros con cuarenta y seis céntimos de euro (10.849,46 €).

Total valor estimado (IVA incluido): sesenta y dos mil quinientos trece euros con cincuenta y seis céntimos de euro (62.513,56 €).

Desglose:



1- SP22-00591: Lote 1 - Servicio de seguridad y vigilancia actividades culturales: Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2023: gradas calles números impares.

Importe correspondiente al periodo de vigencia Lote 1: diez mil setenta y cuatro euros con cincuenta y cinco céntimos de euro (10.074,55 €) más el IVA que resulte de aplicación.

IVA aplicable (porcentaje 21%): dos mil ciento quince euros con sesenta y seis céntimos de euro (2.115,66 €).

Total valor estimado Lote 1 (incluido IVA): doce mil ciento noventa euros con veintiún céntimos de euro (12.190,21 €).

2- SP22-00592: Lote 2 - Servicio de seguridad y vigilancia actividad cultural Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2023: gradas calles números pares.

Importe correspondiente al periodo de vigencia Lote 2: diez mil setenta y cuatro euros con cincuenta y cinco céntimos de euro (10.074,55 €) más el IVA que resulte de aplicación.

IVA aplicable (porcentaje 21%): dos mil ciento quince euros con sesenta y seis céntimos de euro (2.115,66 €).

Total valor estimado Lote 2 (incluido IVA): doce mil ciento noventa euros con veintiún céntimos de euro (12.190,21 €).

3.- SP22-00217: Lote 3 - Servicio de seguridad y vigilancia actividad cultural Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2023. Cibeles: dispersión- ensayos-resto.

Importe correspondiente al periodo de vigencia Lote 3: diez mil ciento noventa y ocho euros con seis céntimos de euro (10.198,06 €) más el IVA que resulte de aplicación.

IVA aplicable (porcentaje 21%): dos mil ciento cuarenta y un euros con cincuenta y nueve céntimos de euro (2.141,59 €).

Total valor estimado Lote 3 (incluido IVA): doce mil trescientos treinta y nueve euros con sesenta y cinco céntimos de euro (12.339,65 €).

4.- SP22-00218: Lote 4 - Servicio auxiliar de servicios actividad cultural Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2023.



Importe correspondiente al periodo de vigencia Lote 4: veintiún mil trescientos dieciséis euros con noventa y tres céntimos de euro (21.316,93 €) más el IVA que resulte de aplicación.

IVA aplicable (porcentaje 21%): cuatro mil cuatrocientos setenta y seis euros con cincuenta y seis céntimos de euro (4.476,56 €).

Total valor estimado Lote 4 (incluido IVA): veinticinco mil setecientos noventa y tres euros con cuarenta y nueve céntimos de euro (25.793,49 €).

Método de cálculo del valor estimado:

Lote1, Lote 2, Lote 3: incluye el importe de las horas de vigilante de seguridad sin arma, vigilante de seguridad con arma y coordinadores, para la prestación del servicio por el periodo de vigencia establecido para cada uno de los lotes, más la parte de medios materiales correspondientes a cada lote de conformidad con lo indicado en los pliegos que rigen la contratación y la presente memoria.

Para el **Lote1, Lote 2 y Lote 3** no se prevé prórroga ni modificación contractual.

Lote 4 - Servicio auxiliar de servicios actividad cultural Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2023: incluye el importe de las horas para la prestación del servicio de auxiliar de servicios y coordinadores del 1 al 8 de enero de 2023, ambos incluidos, más la parte de los medios materiales correspondientes al Lote 4. Los cálculos del importe se han basado en el I Convenio Estatal de Empresas de Servicios Auxiliares de Información, de Recepción, control de accesos y comprobación de instalaciones.

Para el Lote 4 no se prevé prórroga ni modificación contractual.

Presupuesto base de licitación (IVA no incluido): cincuenta y un mil seiscientos sesenta y cuatro euros con diez céntimos de euro (51.664,10 €) más el IVA que resulte de aplicación, de conformidad con el desglose indicado a continuación.

IVA aplicable (porcentaje 21%): diez mil ochocientos cuarenta y nueve euros con cuarenta y seis céntimos de euro (10.849,46 €).

Total presupuesto base de licitación (IVA incluido): sesenta y dos mil quinientos trece euros con cincuenta y seis céntimos de euro (62.513,56 €).

Desglose:

- 1- SP22-00591: Lote 1 - Servicio de seguridad y vigilancia actividades culturales: Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2023, gradas calles números impares:** diez mil setenta y cuatro euros con cinco céntimos de euro (10.074,55 €) más el IVA que resulte de aplicación.



CONCEPTO	IMPORTE IVA NO INCLUIDO
IMPORTE HORAS	9.579,80 €
IMPORTE COORDINADOR	321,01 €
IMPORTE MEDIOS MATERIALES	173,74 €
TOTAL IMPORTE LICITACIÓN SIN IVA	10.074,55 €

IVA aplicable (porcentaje 21%): dos mil ciento quince euros con sesenta y seis céntimos de euro (2.115,66 €).

Total presupuesto base de licitación estimado Lote 1 (incluido IVA): doce mil ciento noventa euros con veintiún céntimos de euro (12.190,21 €).

- 2- **SP22-00592: Lote 2 - Servicio de seguridad y vigilancia actividad cultural Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2023, gradas calles números pares:** diez mil setenta y cuatro euros con cincuenta y cinco céntimos de euro (10.074,55 €) más el IVA que resulte de aplicación.

CONCEPTO	IMPORTE IVA NO INCLUIDO
IMPORTE HORAS	9.579,80 €
IMPORTE COORDINADOR	321,01 €
IMPORTE MEDIOS MATERIALES	173,74 €
TOTAL IMPORTE LICITACIÓN SIN IVA	10.074,55 €

IVA aplicable (porcentaje 21%): dos mil ciento quince euros con sesenta y seis céntimos de euro (2.115,66 €).

Total presupuesto base de licitación estimado Lote 2 (incluido IVA): doce mil ciento noventa euros con veintiún céntimos de euro (12.190,21 €).

- 3.- **SP22-00217: Lote 3 - Servicio de seguridad y vigilancia actividad cultural Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2023. Cibeles: dispersión- ensayos-resto:** diez mil ciento noventa y ocho euros con seis céntimos de euro (10.198,06 €) más el IVA que resulte de aplicación.

CONCEPTO	IMPORTE IVA NO INCLUIDO
IMPORTE HORAS	9.673,30 €
IMPORTE COORDINADOR	321,01 €
IMPORTE MEDIOS MATERIALES (INCLUYE 1 VEHÍCULO 1 DÍA)	203,74 €
TOTAL IMPORTE LICITACIÓN SIN IVA	10.198,06 €

IVA aplicable (porcentaje 21%): dos mil ciento cuarenta y un euros con cincuenta y nueve céntimos de euro (2.141,59 €).

Total presupuesto base de licitación estimado Lote 3 (incluido IVA): doce mil trescientos treinta y nueve euros con sesenta y cinco céntimos de euro (12.339,65 €).



4.-SP22-00218: Lote 4 - Servicio auxiliar de servicios actividad cultural Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2023: veintiún mil trescientos dieciséis euros con noventa y tres céntimos de euro (21.316,93 €) más el IVA que resulte de aplicación.

CONCEPTO	IMPORTE IVA NO INCLUIDO
IMPORTE HORAS	20.308,14 €
IMPORTE COORDINADOR	908,16 €
IMPORTE MEDIOS MATERIALES (INCLUYE 1 VEHÍCULO 1 DÍA)	100,63 €
TOTAL IMPORTE LICITACIÓN SIN IVA	21.316,93 €

IVA aplicable (porcentaje 21%): cuatro mil cuatrocientos setenta y seis euros con cincuenta y seis céntimos de euro (4.476,56 €).

Total presupuesto base de licitación estimado Lote 4 (incluido IVA): veinticinco mil setecientos noventa y tres euros con cuarenta y nueve céntimos de euro (25.793,49 €).

Tipo de presupuesto: máximo estimado.

Forma de determinación del precio: por unitarios.

El precio del contrato correspondiente a cada Lote, será aquél al que ascienda la adjudicación, si bien éste no constituye una obligación de pago, abonándose únicamente los servicios efectivamente prestados durante el periodo de vigencia del contrato, sin que pueda en ningún caso superar el importe de adjudicación del Lote al que se refiera. Por la naturaleza de la contratación, el precio del contrato de cada Lote coincide con el importe correspondiente al presupuesto base de licitación del propio Lote, de conformidad con el siguiente desglose:

1. Importe correspondiente a la proposición económica ofertada por la mercantil que haya resultado adjudicataria de cada uno de los Lotes, que será el resultado de multiplicar el número de horas correspondiente a cada Lote, por el precio / hora que resulte de la proposición presentada por el adjudicatario en el Lote al que se refiera.
2. Importe máximo de los medios materiales del Lote al que se refiera.
3. Bolsa de reserva, que será la cantidad resultante de restar al precio del contrato del Lote al que se refiera (que coincide con el presupuesto base de licitación del Lote), el importe correspondiente a la proposición económica ofertada por la mercantil que haya resultado adjudicataria de cada uno de los Lotes, tal y como se acaba de exponer.

Esta bolsa de reserva atenderá las necesidades que puedan surgir una vez que se haya consumido el número de horas previsto durante el periodo de vigencia del Lote al que se refiera. El precio / hora aplicable será, en todo caso, el ofertado por la mercantil que haya resultado adjudicataria de cada Lote.



4.- PERIODO DE VIGENCIA.

Lotes 1, 2 y 4.

Plazo total: la duración inicial del servicio será de ocho (8) días, siendo la fecha prevista de inicio el día 1 de enero y la de finalización el 8 de enero de 2023, ambos incluidos -sin perjuicio de su concreción posterior en base al desarrollo de la tramitación del presente procedimiento de contratación-, o bien cuando se consuma el importe de adjudicación si esta circunstancia tiene lugar con antelación al cumplimiento de los ocho (8) días de duración del servicio.

El contrato estará vigente desde su formalización y hasta la fecha prevista de finalización del 8 de enero de 2023, ambos incluidos o, en su defecto, hasta la fecha en la que se produzca el consumo anticipado del importe de la vigencia del contrato.

Al llegar a alguna de las fechas de fin de contrato señaladas, éste se extinguirá de pleno derecho, sin perjuicio de las obligaciones de pago que puedan subsistir y que estarán vigentes hasta la liquidación de las mismas, así como de la posibilidad de prorrogar el contrato de conformidad con lo indicado a continuación.

Lote 3

Plazo total: la duración inicial del servicio será de diez (10) días, siendo la fecha prevista de inicio el día 30 de diciembre de 2022 y la de finalización el 8 de enero de 2023, ambos incluidos -sin perjuicio de su concreción posterior en base al desarrollo de la tramitación del presente procedimiento de contratación-, o bien cuando se consuma el importe de adjudicación si esta circunstancia tiene lugar con antelación al cumplimiento de los diez (10) días de duración del servicio.

El contrato estará vigente desde su formalización y hasta la fecha prevista de finalización del 8 de enero de 2023, ambos incluidos o, en su defecto, hasta la fecha en la que se produzca el consumo anticipado del importe de la vigencia del contrato.

Al llegar a alguna de las fechas de fin de contrato señaladas, éste se extinguirá de pleno derecho, sin perjuicio de las obligaciones de pago que puedan subsistir y que estarán vigentes hasta la liquidación de las mismas, así como de la posibilidad de prorrogar el contrato de conformidad con lo indicado a continuación.

5. COMPARATIVA CON ANTERIORES EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN.

Como novedades con relación a este expediente, en comparación con los últimos expedientes de contratación tramitados por la Dirección de Seguridad de Madrid Destino con similar objeto, caben señalar las siguiente:

Con relación a la normativa aplicable y en relación con el Lote 1, lote 2 y lote 3 el Convenio Colectivo de aplicación ha sido modificado. En el pliego actual el convenio de aplicación es el



nuevo Convenio colectivo estatal de las empresas de seguridad para el año 2022 (código de convenio n.º 99004615011982).

Teniendo presente los resultados obtenidos en anteriores procedimientos de contratación promovidos desde la Dirección de Seguridad de Madrid Destino, se viene observando que algunos han quedado desiertos y en los procedimientos que no han quedado desiertos son muy pocas las ofertas que han sido presentadas en los mismos. En consecuencia, parece clara la falta de interés de las licitadoras en concurrir en procedimientos con objeto similar al que se licita como resultado de las dificultades que tienen los adjudicatarios para atender a la cobertura de servicios de estas características. Estas dificultades derivan de la especial importancia, complejidad y duración de los servicios. Del mismo modo, otro problema añadido es la necesidad, simultánea en el tiempo, de prestación de servicios similares al que se licita, para varios contratantes, por la misma adjudicataria. Así, el adjudicatario puede tener que dar cobertura a otros eventos contratados con otras empresas y a servicios que viene prestando a sus clientes habituales. Por consiguiente en el presente procedimiento se licita única y exclusivamente para poder atender a las necesidades de vigilancia y seguridad que se estima se vayan a necesitar en una sola actividad cultural: Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2023. Del mismo modo, se divide en cuatro lotes con la finalidad de conseguir una mayor concurrencia.

Si bien, en todo caso el objeto del contrato es la prestación del servicio de vigilancia y seguridad y de auxiliar de servicios, las previsiones de necesidades de horas incluidas en los diferentes expedientes de contratación son totalmente diferentes a las que se va a licitar.

6. CONCLUSIÓN.

Conforme a lo expuesto, se propone al órgano de contratación que se inicie el correspondiente procedimiento de contratación y se apruebe el presupuesto señalado, a los efectos de contratar el servicio de vigilancia y seguridad y de auxiliar de servicios en con motivo de la celebración de la actividad cultural: Cabalgata de Reyes Magos de Madrid de 2023, que organizará MADRID DESTINO y que tendrá lugar del 30 de diciembre del 2022 al 8 de enero de 2023, ambos incluidos

En Madrid,
Madrid Destino. Cultura, Turismo y Negocio, S.A.

Fdo: D. Eduardo Fernández Ochoa
Subdirector adjunto Control y Seguridad
Dirección de Seguridad



El presente documento ha sido firmado digitalmente en fecha 11 de octubre de 2022 a las 15:21 horas por las personas que constan como firmantes del mismo

Fdo.: D. Miguel Lorenzo Mendoza Expósito
Dirección de Seguridad